

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA  
POR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL EL DÍA 27 DE JUNIO DE 2023**

<p><b>Presidente</b> D. FRANCISCO JAVIER MURILLO MARTIN <b>ausencia</b></p> <p><b>Concejales/as Asistentes</b> D. JUAN CARLOS GÓMEZ MARTÍN D<sup>a</sup> BARBARA RICO BERENGENA D. JOSÉ ANTONIO ALGABA MELLADO D. ANDRÉS MORALES VÁZQUEZ D. FÉLIX CABALLERO GÁLVEZ D. MANUEL CABALLERO CARRASCO</p>	<p><b>Concejales/as no asistentes habiendo excusando su ausencia</b></p> <p>D<sup>a</sup> MARÍA SOLEDAD BERENGENA VILA D<sup>a</sup> LIDIA OROSIA PEÑAS SÁNCHEZ</p> <p><b>Secretaria-Interventora</b> D<sup>a</sup> FRANCISCA RUIZ MORENO</p>
---	---

En Villanueva del Rey, siendo las diez horas del día veintisiete de junio del año dos mil veintitrés, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, los señores Concejales arriba referenciados, al objeto de celebrar sesión extraordinaria y en primera convocatoria.

**ORDEN DEL DÍA**

**PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

Conocido que fue por los presentes el Borrador del Acta de la sesión extraordinaria de fecha 17 de junio de 2023, éstos por unanimidad acordaron otorgar su aprobación a la misma.

**SEGUNDO.- PROPUESTA SOBRE PERIODICIDAD DE LAS SESIONES PLENARIAS ORDINARIAS.**

La Secretaria-Interventora da lectura a la propuesta referida a este punto que es la siguiente:

**“D. FRANCISCO JAVIER MURILLO MARTÍN, ALCALDE PRESIDENTE DEL EXCMO AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL REY (CORDOBA)**

De conformidad con lo establecido en el art. 46.2.a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, que establece:

“2.En todo caso, el funcionamiento del Pleno de las Corporaciones Locales se ajusta a las siguientes reglas:

- a) El Pleno celebra sesión ordinaria como mínimo cada mes en los Ayuntamientos de municipios de más de 20.000 habitantes y en las Diputaciones Provinciales; cada

Código seguro de verificación (CSV):

**4195 8659 DDEC 8A4E F52D**



41958659DDEC8A4EF52D

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.villanuevadelrey.es/sede> (Validación de documentos)

Firmado por Sra. Secretaria-Interventora RUIZ MORENO FRANCISCA el 11-07-2023

VºBº de Alcalde MURILLO MARTIN FRANCISCO JAVIER el 11-07-2023

dos meses en los Ayuntamientos de los municipios de una población entre 5.001 habitantes y 20.000 habitantes; y cada tres en los municipios de hasta 5.000 habitantes”.

**PROPONGO** al Pleno de la Corporación:

Primero.- La celebración de una sesión plenaria ordinaria cada tres meses dentro de la segunda quincena de los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre.

Segundo.- Excepcionalmente la primera sesión plenaria ordinaria se celebrará la primera semana del mes de julio 2023.

En Villanueva del Rey. Fechado y firmado electrónicamente”.

Toma la palabra D. Andrés Morales Vázquez para proponer que las sesiones plenarias se celebren por la tarde.

Sometido este punto a votación el Pleno de la Corporación acuerda por unanimidad de los/as Señores/as Concejales/as asistentes aprobar la propuesta presentada por el Sr. Alcalde arriba referenciada.

### **TERCERO.- PROPUESTA SOBRE PERIODICIDAD DE LAS SESIONES DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.**

La Secretaria-Interventora da lectura a la propuesta referida a este punto que es la siguiente:

**“D. FRANCISCO JAVIER MURILLO MARTÍN, ALCALDE PRESIDENTE DEL EXCMO AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL REY (CORDOBA)**

De conformidad con lo establecido en el artículo 112.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales:

“En defecto de previsión expresa en el Reglamento orgánico de la entidad, la Comisión de Gobierno celebrará sesión ordinaria cada quince días como mínimo”

**PROPONGO** al Pleno de la Corporación:

Primero.- La celebración cada mes de una sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local dentro de la segunda quincena.

Segundo.- La primera sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local se celebrará la última semana del mes de junio 2023.

En Villanueva del Rey. Fechado y firmado electrónicamente”.

Toma la palabra la Sra. Secretaria para manifestar que no es posible que la primera sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local se celebre la última semana del mes de junio, de forma que se propone por Alcaldía que excepcionalmente y para el mes de julio se celebre una sesión de la Junta de Gobierno Local en la primera semana del mes y la siguiente sesión en la segunda quincena del mes de julio.

Código seguro de verificación (CSV):

**4195 8659 DDEC 8A4E F52D**



41958659DDEC8A4EF52D

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.villanuevadelrey.es/sede> (Validación de documentos)

Firmado por Sra. Secretaria-Interventora RUIZ MORENO FRANCISCA el 11-07-2023

VºBº de Alcalde MURILLO MARTIN FRANCISCO JAVIER el 11-07-2023

Sometido este punto a votación el Pleno de la Corporación acuerda por unanimidad de los/as Señores/as Concejales/as asistentes aprobar la propuesta presentada por el Sr. Alcalde arriba referenciada, con la corrección realizada.

#### **CUARTO.- PROPUESTA SOBRE CREACIÓN Y COMPOSICIÓN COMISIONES INFORMATIVAS PERMANENTES.**

La Secretaria-Interventora da lectura a la propuesta referida a este punto que es la siguiente:

#### **“D. FRANCISCO JAVIER MURILLO MARTÍN, ALCALDE PRESIDENTE DEL EXCMO AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL REY (CORDOBA)**

De conformidad con lo establecido en el artículo 127 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

**PROPONGO** al Pleno de la Corporación:

La creación de la Comisión Especial de Cuentas, Haciendas y Presupuestos, que es de existencia preceptiva, integrada por:

- Presidente.- D. Francisco Javier Murillo Martín o persona en quien delegue (P.P.).
- Vocal del P.P.- D. Juan Carlos Gómez Martín/ Suplente.- Dña. Lidia Orosia Peñas Martín.
- Vocal del P.P.- D. José Antonio Algaba Mellado/ Suplente.- Dña. Bárbara Rico Berengena.
- Vocal del PSOE-A.- el/la Concej/a que designe el PSOE-A.
- Vocal del PSOE-A.- el/la Concej/a que designe el PSOE-A”.

Sometido este punto a votación, y una vez que el PSOE-A ha designado los/as Concejales/as titulares y suplentes que deben integrar el órgano cuya creación se propone, el Pleno por unanimidad de los/as señores/as Concejales/as asistentes aprueban la propuesta de Alcaldía que quedaría de la siguiente forma:

#### **• Comisión Especial de Cuentas, Haciendas y Presupuestos:**

- Presidente.- D. Francisco Javier Murillo Martín o persona en quien delegue (P.P.).
- Vocal del P.P.- D. Juan Carlos Gómez Martín/ Suplente.- Dña. Lidia Orosia Peñas Martín.
- Vocal del P.P.- D. José Antonio Algaba Mellado/ Suplente.- Dña. Bárbara Rico Berengena.
- Vocal del PSOE-A: D. Andrés Morales Vázquez /Suplente .- D.Félix Caballero Gálvez.
- Vocal del PSOE-A: Dña María Soledad Berengena Vila/ Suplente.- D. Manuel Caballero Carrasco.

#### **QUINTO.- PROPUESTA SOBRE NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES DE LA CORPORACIÓN EN ÓRGANOS COLEGIADOS.**

Código seguro de verificación (CSV):

**4195 8659 DDEC 8A4E F52D**



41958659DDEC8A4EF52D

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.villanuevadelrey.es/sede> (Validación de documentos)

Firmado por Sra. Secretaria-Interventora RUIZ MORENO FRANCISCA el 11-07-2023

VºBº de Alcalde MURILLO MARTIN FRANCISCO JAVIER el 11-07-2023

La Secretaria-Interventora da lectura de la Propuesta de Alcaldía, referida a este punto, que es la que sigue:

**“D. FRANCISCO JAVIER MURILLO MARTÍN, ALCALDE PRESIDENTE DEL EXCMO AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL REY (CORDOBA)**

De conformidad con lo establecido en el artículo 38 c) del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

**PROPONGO** a los siguientes miembros de la Corporación Municipal, como representantes de la misma en los órganos colegiados que se citan:

- Mancomunidad de Municipios Valle del Guadiato:  
D. Francisco Javier Murillo Martín.  
D. Juan Carlos Gómez Martín.
- Mancomunidad de Municipios de la Sierra Morena Cordobesa:  
D. Francisco Javier Murillo Martín.  
El representante designado por el PSOE-A
- Asociación Española de Municipios del Olivo:  
D. Francisco Javier Murillo Martín.
- Agencia Provincial de la Energía de Córdoba:  
D. Francisco Javier Murillo Martín/ Suplente D. Juan Carlos Gómez Martín.
- Aguas de Córdoba:  
D. Francisco Javier Murillo Martín/Suplente.- D. Juan Carlos Gómez Martín.
- Consejo Escolar Colegio Público Miguel de Cervantes:  
Dña Lidia Orosia Peñas Sánchez.
- Asociación para el Desarrollo de Sierra Morena Cordobesa:  
D. Francisco Javier Murillo Martín.
- GRUPO CINCO  
D. Francisco Javier Murillo Martín.

En Villanueva del Rey. Fechado y firmado electrónicamente”.

Sometido este punto a votación, y una vez que el PSOE-A ha designado a D. Andrés Morales Vázquez representante en la Mancomunidad de Municipios de la Sierra Morena Cordobesa, el Pleno por unanimidad de los señores/as Concejales/as asistentes aprueban la propuesta de Alcaldía.

**SEXO.- PROPUESTA SOBRE RÉGIMEN Y RETRIBUCIONES POR DEDICACIÓN EXCLUSIVA, DEDICACIÓN PARCIAL E INDEMNIZACIONES POR ASISTENCIA A ÓRGANOS COLEGIADOS.**

Código seguro de verificación (CSV):

**4195 8659 DDEC 8A4E F52D**



41958659DDEC8A4EF52D

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.villanuevadelrey.es/sede> (Validación de documentos)

Firmado por Sra. Secretaria-Interventora RUIZ MORENO FRANCISCA el 11-07-2023

VºBº de Alcalde MURILLO MARTIN FRANCISCO JAVIER el 11-07-2023

La Secretaria-Interventora da lectura a la propuesta referida a este punto que es la que sigue:

**“D. FRANCISCO JAVIER MURILLO MARTÍN, ALCALDE PRESIDENTE DEL EXCMO AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL REY (CORDOBA)**

De conformidad con lo establecido en el artículo 75 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y artículo 18 del Real Decreto-ley 24/2018, respecto al régimen retributivo de los miembros de las Corporaciones Locales.

**PROPONGO** al Pleno de la Corporación acordar el siguiente régimen de dedicaciones y las siguientes retribuciones por dedicación exclusiva y parcial e indemnizaciones por asistencia a órganos colegiados:

- Dedicación exclusiva:

1. Alcalde-Presidente  
A jornada completa.  
Retribución mensual: 1.412,00 € brutos.  
Número de pagas (año):14.

- Dedicación parcial:

Concejal/a  
A jornada parcial:25 horas semanales de las cuales al menos 20 se desarrollarán en horario de oficina.  
Retribución mensual: 600,00 € brutos.  
Número de pagas (año):14.

- Asistencias: a Plenos Ordinarios:

Para cada uno de los siete Concejales sin dedicación exclusiva o parcial: 165,00 € por Pleno Ordinario.

- Asistencias a Junta de Gobierno Local:

Para los Concejales miembros de la Junta de Gobierno Local sin dedicación exclusiva ni parcial: 350,00 euros por asistencia efectiva a cada Junta ordinaria de Gobierno Local.

Asimismo, se propone la modificación de las Bases 36ª y 38ª de Ejecución del Presupuesto Municipal vigente, que es el prorrogado de 2023, con el fin de regular estas nuevas cuantías”.

En Villanueva del Rey. Fechado y firmado electrónicamente”.

Advertido error en la propuesta de Alcaldía donde dice “Para los Concejales miembros de la Junta de Gobierno Local sin dedicación exclusiva ni parcial: 350,00 euros por asistencia efectiva a cada Junta ordinaria de Gobierno Local” debe decir “Para los Concejales miembros de la Junta de Gobierno Local sin dedicación exclusiva ni parcial: 330,00 euros por asistencia efectiva a cada Junta ordinaria de Gobierno Local”.

Toma la palabra D. Félix Caballero Gálvez, Concejal del PSOE-A, para manifestar que renuncia a su indemnización por asistencia a Pleno ordinario.

Toma la palabra D. Juan Carlos Martín, Concejal del P.P que manifiesta que con este incremento se ha pretendido la “actualización de los sueldos y salarios. Dignificar la

Código seguro de verificación (CSV):

**4195 8659 DDEC 8A4E F52D**



41958659DDEC8A4EF52D

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.villanuevadelrey.es/sede> (Validación de documentos)

Firmado por Sra. Secretaria-Interventora RUIZ MORENO FRANCISCA el 11-07-2023

VºBº de Alcalde MURILLO MARTIN FRANCISCO JAVIER el 11-07-2023

labor de las personas que se dedican a la actividad municipal con jornadas laborales muy por encima de las 8 horas diarias".

Sometido este punto a votación el Pleno de la Corporación acuerda por 5 votos a favor (P.P.) y 4 abstenciones (PSOE), aprobar la propuesta presentada por el Sr. Alcalde arriba referenciada, con la renuncia manifestada por D. Félix Caballero Gálvez.

#### **SÉPTIMO.- DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDÍA SOBRE NOMBRAMIENTO DE TENIENTES DE ALCALDE Y MIEMBROS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL Y SOBRE DELEGACIONES DE ATRIBUCIONES DE ALCALDÍA.**

Por la Sra. Secretaria de la Corporación se da cuenta de la Resolución de Alcaldía núm. 192/2023, de 22 de junio, por la que se nombran los miembros de la Junta de Gobierno Local; de la Resolución de Alcaldía núm. 193/2023, de 22 de junio, por la que se nombran los/as Tenientes de Alcalde; y de la Resolución de Alcaldía núm. 194/2023, de 22 de junio, sobre delegación de atribuciones a determinados Concejales/as de esta Corporación.

El Pleno queda enterado.

#### **OCTAVO.- DAR CUENTA DE LA CONSTITUCIÓN DE LOS GRUPOS POLÍTICOS.**

Seguidamente se da cuenta de la constitución de los siguientes Grupos Políticos:

- Grupo Político PP, formado por D. Francisco Javier Murillo Martín, D. Juan Carlos Gómez Martín, Dña Bárbara Rico Berengena, Dña Lidia Orosia Peñas Sánchez y D. José Antonio Algaba Mellado, actuando como Portavoz del mismo Dña. Bárbara Rico Berengena.
- Grupo Político PSOE-A, formado por D. Andrés Morales Vázquez, Dña Mª Soledad Berengena Vila, D. Félix Caballero Gálvez, D. Manuel Caballero Carrasco, actuando como Portavoz del mismo D. Andrés Morales Vázquez.

#### **NOVENO.- DESIGNACIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA MESA ELECTORAL ELECCIONES GENERALES DEL 23 DE JULIO DE 2023.**

El Sr. Alcalde expone que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 26 de la vigente Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, la formación de las mesas electorales compete a los Ayuntamientos, bajo la supervisión de la Junta Electoral de Zona.

La Corporación se da por enterada del contenido de las indicadas normas legales, y seguidamente se procede, por sorteo telemático entre todas las personas censadas en la sección correspondiente que cumplen los requisitos exigidos, a designar titulares y suplentes de la Mesa Electoral Única que la compone, dando el siguiente resultado:

#### **COMPONENTES DE LA MESA ELECTORAL**

Distrito: 01 Sección: 001 Mesa U

Código seguro de verificación (CSV):

**4195 8659 DDEC 8A4E F52D**



41958659DDEC8A4EF52D

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.villanuevadelrey.es/sede> (Validación de documentos)

Firmado por Sra. Secretaria-Interventora RUIZ MORENO FRANCISCA el 11-07-2023

VºBº de Alcalde MURILLO MARTIN FRANCISCO JAVIER el 11-07-2023

CARGO EN LA MESA	1er APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE	D.N.I.	Nº ELECTOR	DIRECCIÓN
<b>TITULARES</b>						
<b>PRESIDENTE/A</b>	PEÑAS	SÁNCHEZ	LIDIA OROSIA	***2727**		
<b>1ER VOCAL</b>	PULIDO	LÓPEZ	VANESA	***0772**		
<b>2º VOCAL</b>	MUÑOZ	GONZÁLEZ	ANA MARÍA	***7025**		
<b>SUPLENTE</b>						
<b>1º DE PRESIDENTE/A</b>	CARRASCO	ALCALDE	INES	***5878**		
<b>2º DE PRESIDENTE/A</b>	POZO	GARCÍA	ANABEL	***0979**		
<b>1º DE 1ER VOCAL</b>	CECILIO	CORIA	ELOISA	***8248**		
<b>2º DE 1ER VOCAL</b>	PEÑAS	SÁNCHEZ	JOSÉ ÁNGEL	***5904**		
<b>1º DE 2º VOCAL</b>	MURILLO	GARCÍA	ALMUDENA	***5787**		
<b>2º DE 2º VOCAL</b>	GARCÍA	MARTÍN	ÁNGELES	***5878**		

Terminado el sorteo, la Corporación da por formada la mesa electoral, y acuerda remitir a la Junta Electoral de Zona los nombramientos respectivos, a los efectos de su supervisión.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde levanta la sesión, siendo las diez horas y cuarenta y cinco minutos del día de su comienzo, extendiéndose la presente acta, de la que yo como Secretaria doy fe.

Firmado y fechado electrónicamente

Código seguro de verificación (CSV):

**4195 8659 DDEC 8A4E F52D**



41958659DDEC8A4EF52D

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.villanuevadelrey.es/sede> (Validación de documentos)

Firmado por Sra. Secretaria-Interventora RUIZ MORENO FRANCISCA el 11-07-2023

VºBº de Alcalde MURILLO MARTIN FRANCISCO JAVIER el 11-07-2023